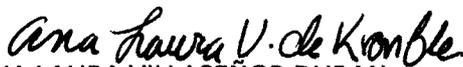
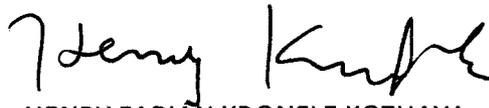


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA KROVI S.A., CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE MARZO  
DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día quince de Marzo del dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía, se reúnen los accionistas de la Compañía Inmobiliaria KROVI S.A. con la comparecencia de las siguientes personas: el señor Henry Fabián Kronfle Kozhaya, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La señora Ana Laura Villaseñor Duran, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas de consuno resuelven instalarse en Junta General Universal, al tenor del siguiente orden del día: 1) Resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2013. Aprobado el orden del día, preside la Junta General Universal la señora Ana Laura Villaseñor Duran, en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Henry Fabián Kronfle Kozhaya. La presidenta, declara instalada la Junta por estar presenta la totalidad del capital social, mocionando el señor Henry Fabián Kronfle Kozhaya que, en virtud de que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013, han sido llevados como corresponde a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y los cambios efectuados corresponden a las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías, esto es los cambios y aplicación a NIIF, es necesario que los mismos sean aprobados por la junta. Los accionistas de forma unánime resuelven aprobar los estados financieros de la compañía Inmobiliaria KROVI S.A.

Una vez que se han tratado y resuelto el único punto del orden del día, la Presidencia dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inicio y puestas a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las catorce horas treinta minutos.

  
ANA LAURA VILLASEÑOR DURAN

  
HENRY FABIÁN KRONFLE KOZHAYA.